



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de D.^a María del Valle Villalba Poza, con domicilio a efectos de notificación en calle Ctra. Trespaderne, n.º 19 bajo, de la localidad de Pedrosa de Tobalina, se solicita licencia de actividad y ambiental para bar-restaurante Cobra, sito en calle Ctra. Trespaderne n.º 19 bajo, en la localidad de Pedrosa de Tobalina (Burgos).

A tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de presentar la reclamación que estime oportuna.

En Valle de Tobalina, a 30 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,
Raquel González Gómez